

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-814023967-E1-2021

“Suministro de productos químicos para el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con recursos federales del programa de devolución de derechos (PRODDER)”

Acta que se levanta para dejar asentado el Acto de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional LA-814023967-E1-2021. Siendo las doce horas con quince minutos del día Martes 11 de Enero del 2022 (dos mil veintidós), estando reunidos; Arq. Victor Hugo Ochoa Neira director general del O.P.D. del SAPAZA; Ing. Oscar Barragán Espinoza Jefe de Calidad del Agua; Ing. Sergio Preciado Padilla, Jefe de saneamiento del organismo; Mtro. Cruz Alejandro Madero Chávez jefe de compras del organismo y responsable del proceso de la presente licitación; C. Javier Solís Tapia representante de la empresa participante Silicatos Siglo 21 S.A. DE C.V.; C. Eduardo Cerda Ortiz representante de la empresa participante Silicatos Siglo 21 S.A. DE C.V.; C. Erika López García representante de la empresa participante Filtros y Resinas Industriales, S.A. DE C.V.; en la sala de juntas de las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con domicilio en Av. Juárez 61, Zona Centro, Cd. Guzmán, Jalisco.

**MOTIVO:** A fin de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, con el siguiente orden del día.

### ----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lectura de cuestionarios
- 2.- Junta de Aclaraciones
- 3.- Clausura

**Primer punto:** Se da inicio dando lectura de cuestionarios de los licitantes.

**Segundo punto:** Después de haber leído los cuestionarios, se dan a conocer las repuestas a los participantes, siendo las siguientes:

**SILICATOS SIGLO 21 S.A. DE C.V.**

#### 1- PREGUNTA 1.

En la hoja No. 7 segundo párrafo De las bases de licitación respecto a polímero líquido para el tratamiento de agua (partida 1) DICE:

“El polímero líquido requerido será entregado en suministros de 44,000 Kg. **Haciendo un ajuste al final de la meta contratada y de las cantidades entregadas mensualmente.** Asimismo, en la entrega de los bienes y/o servicios deberá estar presente personal del SAPAZA, quien validará que el producto solicitado cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas.”

A LO QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LE INFORMO QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN SU NORMA OFICIAL MEXICANA NOM -012-SCT-2-2017, NO PERMITE TRANSPORTAR ESOS PESOS, EN UN TRACTO CAMIÓN, ACOPLADO A UN SEMIRREMOLQUE DE 3 EJES, SE PERMITE COMO MÁXIMO 33,000 KLS.-. POR LO QUE RESULTARIA IMPROCEDENTE REALIZARLO DE 44,000 KGS.

**Respuesta.**

**Se le informa al licitante que de acuerdo con la NOM-012-SCT-2-2017, en la TABLA B-2**

**“PESO BRUTO VEHICULAR MÁXIMO AUTORIZADO POR CLASE DE VEHÍCULO Y CAMINO” específica que se puede transportar hasta 66.5 toneladas en peso bruto vehicular y que existe la posibilidad de aumentar el volumen de carga de 1.5 ton en cada eje motriz y 1,0 t en cada eje de carga.**

**Dicho lo anterior no se tiene ningún inconveniente por transportar y recibir el volumen solicitado en la presente licitación.**



**TABLA B-2**

**PESO BRUTO VEHICULAR MÁXIMO AUTORIZADO POR CLASE DE VEHÍCULO Y CAMINO**

VEHÍCULO O CONFIGURACIÓN VEHICULAR	NÚMERO DE EJES	NÚMERO DE LLANTAS	PESO BRUTO VEHICULAR (t)			
			ET Y A	B	C	D
C2	2	6	19,0	16,5	14,5	13,0
C3	3	8	24,0	19,0	17,0	16,0
C3	3	10	27,5	23,0	20,0	18,5
C2-R2	4	14	37,5	35,5	NA	NA
C3-R2	5	18	44,5	42,0	NA	NA
C3-R3	6	22	51,5	47,5	NA	NA
C2-R3	5	18	44,5	41,0	NA	NA
T2-S1	3	10	30,0	26,0	22,5	NA
T2-S2	4	14	38,0	31,5	28,0	NA
T3-S2	5	18	46,5	38,0	33,5	NA
T3-S3	6	22	54,0	45,5	40,0	NA
T2-S3	5	18	45,5	39,0	34,5	NA
T3-S1	4	14	38,5	32,5	28,0	NA
T2-S1-R2	5	18	47,5	NA	NA	NA
T2-S1-R3	6	22	54,5	NA	NA	NA
T2-S2-R2	6	22	54,5	NA	NA	NA
T3-S1-R2	6	22	54,5	NA	NA	NA
T3-S1-R3	7	26	60,5	NA	NA	NA
T3-S2-R2	7	26	60,5	NA	NA	NA
T3-S2-R4	9	34	66,5	NA	NA	NA
T3-S2-R3	8	30	63,0	NA	NA	NA
T3-S3-S2	8	30	60,0	NA	NA	NA
T2-S2-S2	6	22	51,5	NA	NA	NA
T3-S2-S2	7	26	58,5	NA	NA	NA

NA- No Autorizado

**6.1.2.1.1** Las configuraciones de tractocamión doblemente articulado, previa autorización expresa emitida por la Secretaría, únicamente podrán circular en caminos Tipo "ET" y "A", y por excepción podrán circular en carreteras de menor clasificación, con el mismo peso, cuando cuenten con autorización especial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.4 de esta Norma.

**6.1.2.2** El peso bruto vehicular máximo autorizado para los tractocamiones doblemente articulados en sus distintas configuraciones vehiculares (T-S-R y T-S-S), se podrá incrementar en 1,5 t en cada eje motriz y 1,0 t en cada eje de carga.

**2.- PREGUNTA 2.**

En la hoja No. 18 párrafo g. dice: "Deberá incluir documentación que demuestre fehacientemente que cuenta con unidades para el transporte seguro y oportuno de las sustancias químicas, objeto del presente proceso de adquisición."

**A LO QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LE INFORMO que Tenemos un contrato**



prestación de servicios con un transportista, que cuenta con todos los permisos de la secretaria de Comunicaciones y Transportes, es posible que se cumpla con este requisito

**Respuesta.**

**No es posible, por malas experiencias en algunas descargas con transporte subcontratado por los licitantes, tales como fugas de producto, contaminación de producto y fallas en sitio de descarga se exige al licitante que demuestre fehacientemente que cuenta con unidades para el transporte seguro y oportuno de las sustancias químicas, objeto del presente proceso de adquisición.**

### 3.- PREGUNTA

En la hoja No. 13 párrafo se describen características y especificaciones del producto por lo que a nombre de mi representada sugiero que cada licitante entrega una muestra del producto a suministrar para que sea lo que la convocante requiere y por otro que todos los licitantes estemos en igualdad de condiciones al cotizar un producto de las mismas características.

**Respuesta.**

**Se acepta la presentación de su muestra, pero no será motivo de cumplimiento el presentarla. Si no hasta que demuestre que cumple con la especificación técnica y documentos técnicos del ANEXO 1. Así mismo se aclara que NO es de carácter obligatorio el presentar dicha muestra.**

**Así mismo, se confirma que deberán cumplir en su totalidad con la especificación técnica y documentos solicitados en las presentes bases de licitación a fin de evaluar su producto ofertado en la aplicación para tratamiento de agua potable.**

### FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.

1. Dentro de las condiciones de entrega en la Partida 2 ¿el transporte a utilizar para el traslado del producto tiene que ser propiedad del licitante?

**Respuesta:**

**Si, tendrá que ser propiedad del licitante.**

**Por malas experiencias en algunas descargas con transporte subcontratado por los licitantes, tales como fugas de producto, contaminación de producto y fallas en sitio de descarga se exige al licitante que demuestre fehacientemente que cuenta con unidades para el transporte seguro y oportuno de las sustancias químicas, objeto del presente proceso de adquisición.**

2. Dentro de la partida 1 en las especificaciones técnicas ¿qué documentos se requieren entregar para cumplir o acreditar los requisitos del polímero líquido? Por ejemplo, análisis certificados por parte del proveedor, licitante o un externo.

**Se requiere entregar y cumplir con las especificaciones técnicas (página 13 de las bases) y los documentos solicitados en el ANEXO 1. Propuesta técnica, con los siguientes incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, m, n.**

3. Dentro de la partida 2 en las especificaciones técnicas ¿qué documentos se requieren entregar para cumplir o acreditar los requisitos del polímero líquido? Por ejemplo, análisis certificados por parte del proveedor, licitante o un externo.



**Respuesta:**

Se le observa al licitante que la partida 2 no refiere al polímero líquido. Sin embargo, se aclara al licitante que para la partida dos, hipoclorito de sodio se requiere entregar y cumplir con las especificaciones técnicas (página 14 de las bases) y los documentos solicitados en el ANEXO 1. Propuesta técnica, con los siguientes incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, m, o.

4. Dentro de la partida 4 en las especificaciones técnicas ¿qué documentos se requieren entregar para cumplir o acreditar los requisitos del polímero líquido? Por ejemplo, análisis certificados por parte del proveedor, licitante o un externo.

**Respuesta:**

Se requiere entregar y cumplir con las especificaciones técnicas (página 15 de las bases) y los documentos solicitados en el ANEXO 1. Propuesta técnica, con los siguientes incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, j, m, o.

5. En el anexo 1, dentro de la partida 1, ¿en qué rango de concentración de hierro y manganeso se deben realizar las estimaciones finales de dichos activos?

**Respuesta:**

Hierro de 0.3 a 3 ppm

Manganeso de 0.2 a 2.5 ppm

6. En el anexo 1, dentro de la partida 1 ¿existe un valor a considerar como baja, mediana y alta concentración de hierro y manganeso?

**Respuesta:**

Hierro           baja 0.3           media 1.5  
Manganeso   baja 0.2           media 1.2

alta 3.0  
alta 2.5

7. ¿El polímero líquido de la partida 1, debe contar con características fisicoquímicas especiales (densidad relativa, rango de pH, viscosidad, etc.) que no se describen en el cuadro 1 de la sección II de la presente licitación?

**Respuesta:**

Deberá cumplir mínimamente con las especificaciones técnicas establecidas en las bases (página 13).

8. ¿Cuáles son las características fisicoquímicas (incluyendo hierro y manganeso) del agua donde se aplicará el polímero de la partida 1?

**Respuesta:**

La calidad del agua es variable de acuerdo con las fuentes de abastecimiento que se describe en el apartado del lugar de entrega de la presente base. Sin embargo, a continuación, se presenta las características principales de las fuentes de abastecimiento. (NITROGENO TOTAL, DUREZA, SOLIDOS DISUELTOS, ALUMINIO, COLOR, OLOR, ALCALINIDAD, pH, cloruros, sulfatos)



9. En base a las pruebas realizadas con la muestra proporcionada correspondiente a la partida 1 y la muestra problema, ¿se pueden compartir los resultados con el proveedor que otorgó la muestra? Si es así, favor de anexar

**Respuesta:**

**Para presente proceso de licitación no se solicitaron muestras de producto**

**CIERRE DE ACTA.- Se cierra la presente Acta.**



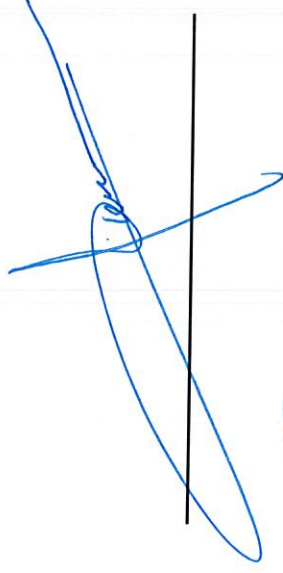
ATENTAMENTE  
"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMAN"

Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, Jal a 11 de Enero del 2022.

**MTR. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ**  
**JEFE DE COMPRAS DEL O.P.D. DEL SAPAZA**

CONSTE

ARQ. VICTOR HUGO OCHO NEIRA  
Director General del O.P.D del SAPAZA



ING. OSCAR ALBERTO BARRAGAN ESPINOZA  
Jefe de Calidad del Agua del O.P.D. del SAPAZA



ING. SERGIO PRECIADO PADILLA  
Jefe de Saneamiento del O.P.D. del SAPAZA



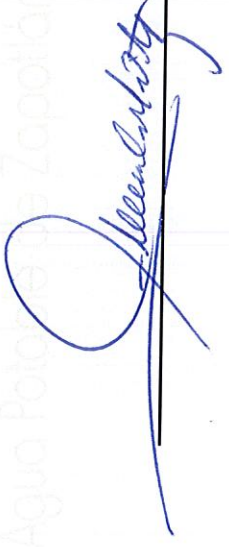
MTRO. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ  
Jefe De Compras del O.P.D. del SAPAZA



C. JAVIER SOLIS TAPIA  
Representante de la empresa participante  
SILICATOS SIGLO 21 SA DE CV



C. EDUARDO CERDA ORTIZ  
Representante de la empresa participante  
SILICATOS SIGLO 21 SA DE CV



C. ERIKA LOPEZ GARCIA  
Representante de la empresa participante  
FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES SA DE CV

